

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 43 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintiséis del mes de enero del año dos mil doce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 42 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Entrega de Reconocimiento a la familia del Comandante Guadalupe Sandoval Castro†.
- IV. Autorización para asignar la nomenclatura a una vialidad de nuestra ciudad, con el nombre del Comandante Guadalupe Sandoval Castro†.
- V. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso vía permuta tres predios municipales, con superficies de 1,729.945 M², 4,959.514 M² y 10,999.597 M²; ubicados en los Fraccionamientos Colonial del Valle, Paseo de Santa Mónica y Parajes de San Isidro respectivamente, a favor de los ciudadanos Felipe Sanchez Avila y Jesús Alfredo Blanco Madrid.
- VI. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como Lote 17, Manzana G del Fraccionamiento Del Marquez, con una superficie de 300.00 M², a favor de la ciudadana Teresita de Jesús Gaytán Reyes.
- VII. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como Lote 12, manzana 11, del Fraccionamiento Ampliación Colinas de Juárez, con una superficie de 287.50 M², a favor de la ciudadana Josefina Vargas Gamboa.
- VIII. Autorización para asignar la nomenclatura a dos vialidades ubicadas en la Colonia Juanita Luna de Arrieta, con los nombres de Dolores Canizales Sandoval de Urrutia y Miguel Catalán.
- IX. Autorización para otorgar pensión a la ciudadana Estela Vazquez Aragon.
- X. Autorización para otorgar pensión al ciudadano Ruben Hernández Partida.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DIAZ GUTIÉRREZ, LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento.

- - - Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la sesión No. 42 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 42 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, el Presidente Municipal Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, hace Entrega de un Reconocimiento a la familia del Comandante Guadalupe Sandoval Castro†.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para asignar la nomenclatura a una vialidad de nuestra ciudad, con el nombre del Comandante Guadalupe Sandoval Castro. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, que una vialidad que carece de nomenclatura ubicada en el tramo comprendido entre la calle Ramón Rayón y Nardos en la zona de Integración Ecológica de esta ciudad, se denomine “Comandante Guadalupe Sandoval Castro”

SEGUNDO. Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso vía permuta tres predios municipales, con superficies de 1,729.945 M², 4,959.514 M² y 10,999.597 M²; ubicados en los Fraccionamientos Colonial del Valle, Paseo de Santa Mónica y Parajes de San Isidro respectivamente, a favor de los ciudadanos Felipe Sanchez Avila y Jesús Alfredo Blanco Madrid. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título oneroso vía permuta de los siguientes predios municipales: el primero, ubicado en la calle Júpiter identificado como lote número 32 de la manzana número 30 en el Fraccionamiento Colonial del Valle, en esta ciudad, con una superficie de 1,726.945 m²; el segundo, ubicado en la Avenida Yepomera y calle Palacio de Mitla de la manzana número 96 Etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de Santa Mónica, en esta ciudad, con una superficie de 4,959.514m²; y el tercero, ubicado en la calle Volcán de Nevado de Toluca y Paseo de San Isidro en el Fraccionamiento Parajes de San Isidro, en esta ciudad, con una superficie de 10,995.597 m², todos ellos a favor de los ciudadanos Felipe Sánchez Ávila y Jesús Alfredo Blanco Madrid.

El primero, ubicado en la calle Júpiter identificado como lote número 32 de la manzana número 30 en el Fraccionamiento Colonial del Valle, en esta ciudad, con una **superficie de 1,726.945 M²**; el cual cuenta con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SW 13°20'00"	38.803 metros	Propiedad Privada
2-3	NW 76°40'00"	72.833 metros	Manzana No. 30
3-4	C-108	D= 00°53'11" R= 487.50 m. A= 7.542 M. ST= 3.771 m. C= 7.542 m. ABC= 0.073 m. RC= NE 70°04'21"	Calle Júpiter
4-5	NE 69°37'46"	70.540 metros	Calle Júpiter
5-1	SE 46°58'13"	9.030 metros	Calle Parral

El segundo, ubicado en la Avenida Yepomera y calle Palacio de Mitla de la manzana número 96 Etapa 9 del Fraccionamiento Paseo de Santa Mónica, en esta ciudad, con una **superficie de 4,959.514 m²** el cual cuenta con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	NE 08°09'36.49"	49.39 metros	Avenida Yepomera
2-3	SE 81°50'23.51"	98.28 metros	Manzana No. 64
3-4	SW 08°09'36.49"	42.781 metros	Manzana No. 73
4-5	NW 84°12'27.24"	95.237 metros	Calle Palacio de Mitla
5-1	C-1	LC= 4.86 m.	Calle Palacio de Mitla y

		R= 3.00 m. D= 92°22'04" C= 4.329 m. ST= 3.127 m.	Avenida Yepomera
--	--	---	------------------

El tercero, ubicado en la calle Volcán de Nevado de Toluca y Paseo de San Isidro en el Fraccionamiento Parajes de San Isidro, en esta ciudad, con una **superficie de 10,995.597 m²** el cual cuenta con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	C-1	L=6.159 m. R= 12.000 m. ANG= 29°24'27" TAN= 3.149 m. C= 6.092 m.	Calle Volcán Nevado de Toluca y Calle Paseo de San Isidro
2-3	C-2	L= 25.159 m. R= 9.500 m. ANG= 15°55'43" TAN= 12.661 m. C= 25.079 m.	Calle Volcán Nevado de Toluca
3-4	C-3	L= 10.233 m. R= 6.000 m. ANG= 97°43'22" TAN= 6.869 m. C= 9.037 m.	Calle Volcán Nevado de Toluca y Calle Volcán Ubinas
4-5	C-4	L= 22.549 m. R= 291.209 m. ANG= 4°26'12" TAN= 11.280 m. C= 22.543 m.	Calle Volcán Ubinas
5-6	SW 49°48'31"	76.530 metros	Calle Volcán Ubinas
6-7	SW 55°31'10"	35.175 metros	Calle Volcán Ubinas
7-8	SW 49°48'31"	25.353 metros	Calle Volcán Ubinas
8-9	C-5	L= 6.590 m. R= 4.000 m. ANG= 94°23'30" TAN= 4.319 m. C= 5.869 m.	Calle Volcán Ubinas y Calle María Teresa Rojas
9-10	SE 44°34'59"	78.475 metros	Calle María Teresa Rojas
10-11	C-6	L= 9.790 m. R= 6.000 m. ANG= 93°29'12" TAN= 6.377 m. C= 8.739 m.	Calle María Teresa Rojas y Calle Paseo de San Isidro
11-12	C-7	L= 113.761 m. R= 488.250 m. ANG= 13°20'59" TAN= 57.139 m. C= 113.504 m.	Calle Paseo de San Isidro
12-13	C-8	L= 10.745 m. R= 511.750 m. ANG= 1°12'11" TAN= 5.372 m. C= 10.744 m.	Calle Paseo de San Isidro
13-1	C-9	L= 33.724 m. R= 90.500 m. ANG= 21°21'02" TAN= 17.060 m. C= 33.529 m.	Calle Paseo de San Isidro

SEGUNDO: Toda vez que existe una diferencia entre el valor catastral del predio afectado y el valor catastral de los predios enajenados vía permuta a favor de los ciudadanos Felipe Sánchez Ávila y Jesús Alfredo Blanco Madrid, tomando en cuenta los tres predios descritos en el acuerdo primero, así como el otorgado mediante Sesión del H. Ayuntamiento número 63 de fecha 11 de julio de 2009 en relación al asunto 11, es procedente de conformidad con el oficio emitido por el Tesorero Municipal número TM/DE/PPTO/010/11 realizar el pago de dicha diferencia a favor de los contratantes ya mencionados por la cantidad de \$1'024,023.05 pesos M.N. (Un millón veinticuatro mil veintitrés pesos

05/100 M.N.) mediante la afectación de la cuenta del erario, así como no habiendo inconveniente en cubrirla durante los años del 2011 al 2013.

TERCERO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo a los contratantes CC. Felipe Sánchez Ávila y Jesús Alfredo Blanco Madrid en Escritura Pública la presente permuta, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano con número DGDU/DCDU/712/2011 de fecha 18 de julio del 2011, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Tesorero Municipal, Oficial Mayor y a los contratantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como Lote 17, Manzana G del fraccionamiento Del Marquez, con una superficie de 300.00 M², a favor de la ciudadana Teresita de Jesús Gaytán Reyes. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso vía regularización de trámites iniciados en la Dirección General Asentamientos Humanos del inmueble identificado como lote número 17 de la manzana "G" del Fraccionamiento del Marquez, en esta ciudad, con una **superficie de 300.00 m²**, a favor de la ciudadana Teresita de Jesús Gaytán Reyes, cuyos lados, rumbos medidas y colindancias son las siguientes:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	NE 11°53'00"	10.00 metros	Calle Faisán
2-3	SE 78°07'00"	30.00 metros	Lote No. 18
3-4	NE 11°53'00"	10.00 metros	Lote No. 16
4-1	SE 78°07'00"	30.00 metros	Calle Cisne

SEGUNDO: Se reconoce que el predio referido en el punto de acuerdo anterior fue liquidado en su totalidad.

TERCERO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente en Escritura Pública la presente regularización a favor de la C. Teresita de Jesús Gaytán Reyes.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo al Oficial Mayor y al adquirente para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como Lote 12, manzana 11, del Fraccionamiento Ampliación Colinas de Juárez, con una superficie de 287.50 M², a favor de la ciudadana Josefina Vargas Gamboa. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos con una ausencia del ciudadano Presidente Municipal, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título oneroso vía regularización de trámites iniciados en la Dirección General Asentamientos Humanos del inmueble ubicado en la Calle Coahuila número 6169, identificado como lote número 12 de la manzana 11 del Fraccionamiento Ampliación Colinas de Juárez, en esta ciudad, con una **superficie de 287.50 M²**, a favor de la C. Josefina Vargas Gamboa, cuyos lados, rumbos medidas y colindancias son las siguientes:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	NE 06°03'00"	28.75 metros	Lote No. 11
2-3	SE 83°57'00"	10.00 metros	Propiedad Particular
3-4	SW 06°03'00"	28.75 metros	Lote No. 13
4-1	NW 83°57'00"	10.00 metros	Calle Coahuila

SEGUNDO.- Se reconoce que el predio referido en el punto de acuerdo anterior fue liquidado en su totalidad.

TERCERO.- Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente en Escritura Pública la presente regularización a favor de la C. Josefina Vargas Gamboa.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo al Oficial Mayor y al adquirente para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para asignar la nomenclatura a dos vialidades ubicadas en la Colonia Juanita Luna de Arrieta, con los nombres de Dolores Canizales de Urrutia y Miguel Catalán. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, que dos vialidades de nueva creación ubicadas en la Colonia Juanita Luna de Arrieta en esta ciudad se denominen:

- PRIVADA DOLORES CANIZALES SANDOVAL DE URRUTIA
- MIGUEL CATALAN

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión a la ciudadana Estela Vázquez Aragón. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- En base al dictamen marcado con el número de oficio DGSM-454/2012, de fecha veinte de enero de dos mil doce, emitido por el Director General de Salud Municipal, el Dr. Ariel Díaz De León Herrera, que establece que la funcionaria municipal Estela Vázquez Aragón, presenta una incapacidad total permanente, por presentar falta de desarrollo a nivel óseo en ambos miembros pélvicos, incapacitada para la posición de pie y la de ambulación, así como para la movi-motilidad con presencia de fracturas espontaneas, se aprueba otorgarle a Estela Vazquez Aragón con número de empleada 12131, una pensión humanitaria vitalicia por el 100% (cien por ciento) de sus actuales percepciones, así como que se le continúe prestando a ella y a quien tenga registrado como sus dependientes, el servicio medico por parte de la institución medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V., o a la institución que en su caso, llegará a prestar el servicio medico, y que sea contratada por el Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión al ciudadano Ruben Hernández Partida. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza otorgar una pensión por ayuda humanitaria con un porcentaje de 100% de las percepciones al trabajador Ruben Hernández Partida, con número de empleado 85242, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio medico a él y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la institución medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V., o a la institución que preste el servicio medico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y al Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.- No se presentaron asuntos.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la autorización para asignar la nomenclatura a una vialidad de nuestra ciudad, con el nombre del Comandante Guadalupe Sandoval Castro; **b).** Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar a título oneroso vía permuta tres predios municipales, con superficies de 1,729.945 M², 4,959.514 M² y 10,999.597 M²; ubicados en los Fraccionamientos Colonial del Valle, Paseo de Santa Mónica y Parajes de San Isidro respectivamente, a favor de los ciudadanos Felipe Sanchez Avila y Jesús Alfredo Blanco Madrid; **c).**- Proyecto de acuerdo para enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como Lote 17, Manzana G del fraccionamiento Del Marquez, con una superficie de 300.00 M², a favor de la ciudadana Teresita de Jesús Gaytán Reyes; **d).**- Proyecto de acuerdo para enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como Lote 12, manzana 11, del fraccionamiento Ampliación Colinas de Juárez, con una superficie de 287.50 M², a favor de la ciudadana Josefina Vargas Gamboa; **f).**- Proyecto de acuerdo para asignar la nomenclatura a dos vialidades ubicadas en la Colonia Juanita Luna de Arrieta, con los nombres de Dolores Canizales de Urrutia y Miguel Catalán; **g).**- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión a la ciudadana Estela Vazquez Aragon; **h).**- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión al ciudadano Ruben Hernández Partida; **i).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ

C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS

C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ